

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE  | Nº ORDEN O RESOLUCIÓN  | FECHA      | EXP                  |
|--------------------|----------|--|------------|----------------------|
| ABDERRAHIM BY JOU  | ****279G |  | 19/01/2012 | 0002/2012-DGVU-DU-01 |
|                    | MOTIVO:  | Derecho de recusación en la tramitación de expediente sancionador. |            |                      |

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

**251.-** No habiéndose podido notificar al interesado la remisión de acuerdo de inicio de expediente sancionador acordado por esta Dirección General, relacionado a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE  | Nº ORDEN O RESOLUCIÓN   | FECHA      | EXP                  |
|--------------------|----------|---|------------|----------------------|
| ABDERRAHIM BY JOU  | ****279G |   | 13/01/2012 | 0002/2012-DGVU-DU-01 |
|                    | MOTIVO:  | Acuerdo Inicio de Expediente Sancionador por infracción a la normativa VPO (Uso indebido) |            |                      |

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Inicio correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**  
A N U N C I O

**252.-** INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE NORMAS BÁSICAS REGULADORAS DE LA NAVEGACIÓN, ACCESOS Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES NÁUTICO-DEPORTIVAS EN EL PUERTO DE MELILLA.